



Gobernanza del territorio

Nancy Patricia Gutiérrez

Hambre en La Guajira y transición energética

La conclusión de la semana del Gobierno Nacional en La Guajira podría resumirse en la expectativa de la declaración de emergencia social y ecológica para enfrentar la crisis humanitaria porque “se avecina una calamidad pública”.

Petro entendió que, si no hace nada, quedarán aplazados todos los compromisos internacionales que tiene Colombia con el desarrollo sostenible. Por ello se anticipa a pedirle a la Corte Constitucional “apoyo” para los decretos que se expedirán. Seguramente la decisión no será fácil, porque la Constitución es taxativa en que la declaratoria debe estar soportada en “hechos que sobrevengan... que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico social y ecológico del país”, el cual deberá ser contrastado con una dura realidad que se vive en La Guajira y que la propia Corte denominó como la existencia de un estado de cosas inconstitucionales que vulneran especialmente los derechos fundamentales a la alimentación, salud, agua potable y participación de niñas y niños wayú.

Se anuncia que los decretos que se desprendan de la emergencia tendrían como base el acceso al agua potable, para lo cual se creará el Instituto de aguas de La Guajira, con enfoque de derechos -lo que significará un modelo especial en su operación-. También se extenderían a crear una nueva figura de inversión de regalías, capitalización de Salinas de Manaure y de Termoguajira, a la extensión del plan de despliegue de energía solar para la región, la construcción de una pista internacional en el norte de La Guajira, la reforma del sistema de salud para el departamento bajo el modelo del proyecto que no avanza en el Congreso, normas en materia de educación que incluirían una nueva universidad, pero que no anuncia acciones sobre calidad en educación básica, y la creación de la primera entidad territorial indígena. Todos temas de hondo calado que tocan competencias territoriales y exigen consultas previas, aun cuando se trate de decretos con fuerza de ley.

Se anunció el pacto por la transición energética -definida en documento Conpes de marzo de 2022-. Sin embargo, nada se dijo sobre la revisión de la causa estructural de la conflictividad social que llevó a la salida de Enel Green Power y que amenaza a 64 proyectos eólicos y solares. En La Guajira, 109 proyectos del sector eléctrico en veinte años han generado 1.168 consultas previas -de 3.516 de todos los sectores-, mecanismo que ha dejado millonarias compensaciones a las comunidades, sin que el problema del hambre de niñas y niños y el acceso al agua potable se haya solucionado. La realidad es que, según estudio sobre energías renovables en La Guajira (Universidad del Rosario 12/22), la consulta previa ha despertado interrogantes, que deben ser resueltos por el Estado.

Nada se oyó sobre estrategias contra la corrupción, o la convocatoria a las autoridades territoriales en aras de sumar las regalías, ni a las indígenas a quienes, respetando su cultura, es necesario instruir sobre lo que es la transición energética y la construcción de valor compartido que le apuesta al bien común, sin que se conciban como un asunto transaccional en el que gana más el más vivo, sino que se trata de una gobernanza del territorio en el que aportan el Estado, la comunidad y las empresas. La “licencia social” debe lograr mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, a la vez que permite la ejecución de proyectos que dan valor a toda la sociedad, respetando la cultura y el ambiente.

De las importantes reformas que Petro podría liderar debería ser la ley de consulta previa, instrumento que no tiene el Estado por desconfianza, prevención y posiciones ideológicas y culturales que sobre el mecanismo se ha creado en Colombia. Su funcionamiento se ha dado sin reglas de juego claras, que dejan la responsabilidad en cabeza de las empresas, sin mayor intervención del Estado.

“

Se anunció el pacto por la transición energética... Sin embargo, nada se dijo sobre la revisión de la causa estructural de la conflictividad social.